



SE
N

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2020
SDM- SC-49371

Señor (a)
CRISTIAN JOHAN ARIZA CELIS
CARRERA 107 BIS B#71A-54, BOSQUES DE MARIANA
TELÉFONO: 3123067274
La Ciudad

REF: RTA- SDM-46864

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, con respecto a su solicitud de "APLICAR PAGO EN SIMIT POR COMPARENDO FINANCIADO, Y DICE EL CIUDADANO QUE YA PAGÓ", resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro a través de oficio **SDM-SC-49371**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: DIEGO REINA

PA01-PR01-MD01 V.2.0

aría Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
vilidadbogota.gov.co
ón: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
	☒ Retenido	☐ No Reclamado	
	☒ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	16/03/2020	Fecha 2:	17/03/2020
Nombre del distribuidor:	Edgar Correa	Nombre del distribuidor:	Edgar Correa
C.C.	80170802	C.C.	80170802
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	2 pisos terraza cubierta Teja azul Fachada ladrillo	Observaciones:	

Remiten	Destinatario
Nombre Razón Social: CRISTIAN JOHAN ARIZA CELIS	Nombre Razón Social: CRISTIAN JOHAN ARIZA CELIS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Carrera 107 Bis B # 71A-54
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111041318
Envío: Y025522445500	Fecha emisión: 13/03/2020 18:25:15

72

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2020

SDM- SC-49371

Señor (a)

CRISTIAN JOHAN ARIZA CELIS

CARRERA 107 BIS B#71A-54, BOSQUES DE MARIANA

TELÉFONO: 3123067274

La Cuidad

REF: RTA- SDM-46864

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, con respecto a su solicitud de "APLICAR PAGO EN SIMIT POR COMPARENDO FINANCIADO, Y DICE EL CIUDADANO QUE YA PAGÓ", resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro a través de oficio **SDM-SC-49371**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá; D.C., 06 de marzo de 2020
SDM- SC-49371

Doctora:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Director (a) de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión **SDM-46864**

En atención al radicado de la referencia, remito la solicitud impetrada respecto a solicitud de "APLICAR PAGO EN SIMIT POR COMPARENDO FINANCIADO, Y DICE EL CIUDADANO QUE YA PAGÓ", por el (la) señor (a) **CRISTIAN JOHAN ARIZA CELIS**, por ser tema de su competencia en cinco (05) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: **DIEGO REINA**

Anexo: **SDM- 46864**

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19892

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-46864/ CRISTIAN JOHAN ARIZA CELIS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-49371 d eI 06 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

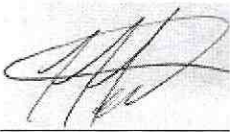
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

46864.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

